

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**DISPONE PAGO A SR. MANUEL
VERGARA BARRALES.**

SANTIAGO, 000431 . 23.03.16.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por concepto de compraventa del inmueble ubicado en Obispo Umaña N° 69, Estación Central; el Sr. Manuel Vergara Barrales realizó el pago de la Inscripción de Propiedad en el Conservador de Bienes Raíces, de acuerdo a Boleta N° 8225349.

RESUELVO:

1.- Autorízase el pago de \$214.800 al Sr. Manuel Vergara Barrales, RUN 7.073.638-1, por concepto de la Inscripción de Propiedad en el Conservador de Bienes Raíces, del inmueble ubicado en Obispo Umaña N° 69, Estación Central.

2.- El gasto que significa el cumplimiento de esta resolución se imputará al presupuesto centralizado vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JMZC//JBM/kmb
1.- Rectoría
1.- Contraloría Universitaria
1.- Prorectoría
1.- Dirección de Administración y Finanzas
1.- Interesado
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Resoluciones/2015/Pago Sr. Manuel Vergara